



**UNIVERSIDAD TÉCNICA DE BABAHOYO**

**FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN, FINANZAS E INFORMÁTICA**

**PROCESO DE TITULACIÓN MAYO – SEPTIEMBRE 2023**

**EXAMEN COMPLEXIVO DE GRADO O DE FIN DE CARRERA**

**PRUEBA PRÁCTICA**

**PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE:**

**LICENCIADA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA**

**TEMA:**

Tratamiento contable de provisiones por desahucio y jubilación patronal en la empresa

Promacons, ubicada en la ciudad de Quito, año 2022.

**ESTUDIANTE:**

**Medrano Medrano Ivannia Micaela**

**TUTOR:**

**Ing. Mosquera Sandoval Diana Cecilia**

**AÑO 2023**

## ÍNDICE

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA .....	3
JUSTIFICACIÓN .....	5
OBJETIVOS .....	6
LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN .....	7
ARTICULACIÓN DEL TEMA .....	8
MARCO CONCEPTUAL .....	9
MARCO METODOLÓGICO.....	23
DISCUSIÓN DE RESULTADOS .....	29
CONCLUSIONES .....	31
RECOMENDACIONES.....	32
REFERENCIAS.....	33
ANEXOS .....	35

## **PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA**

La presente investigación se realiza en la empresa Promacons, cuyas siglas significan “Proveedor de Materiales de Construcción”. Es una organización que tiene la matriz en la ciudad de Quito, pero cuenta con cuatro sucursales en los cantones de Ventanas, Santa Isabel, Quinsaloma y Montalvo. Es preciso mencionar que el estudio de caso se desarrolla de manera específica en la matriz de la empresa, la misma que inició sus operaciones el 22 de marzo del 2010, está constituida como persona natural obligada a llevar contabilidad y ser agente de retención.

La globalización ha cambiado la perspectiva de las empresas en diversos ámbitos, el contable no es la excepción, razón por la cual se han creado las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC), cuya misión principal es establecer los principios de contabilidad de manera estandarizada, para que traspasen fronteras y puedan ser interpretados internacionalmente. En este contexto surge un problema, puesto que la mayoría de empresas pequeñas y medianas se encuentran en una fase de estancamiento, debido a que no adoptan estas normas de contabilidad, aun cuando su aplicación es la base para los informes financieros según lo indicado por el Consejo Normativo de Contabilidad.

En esta investigación se aborda la NIC 19, que trata de los beneficios a los empleados, específicamente a los que se dan post empleo; es decir, a las provisiones por desahucio y jubilación patronal. El problema observado es que la empresa Promacons no está cumpliendo con el aprovisionamiento respectivo por concepto de desahucio ni por jubilación patronal. Las implicaciones de pasar por alto este importante aspecto de la norma son que, de darse una desvinculación de sus colaboradores, la empresa tenga que acudir a solventar esos gastos con los fondos de caja, dejando desfinanciada a la organización.

Una de las razones principales por las que se ha inobservado a la NIC 19, es la falta de conocimiento técnico sobre cómo aplicar la norma de manera correcta, lo cual de ninguna forma justifica el incumplimiento, porque en el contexto globalizado en que se encuentran operando las empresas, es imprescindible la actualización de estos temas, para encontrarse a la vanguardia de los procesos contables, con esto evitarán verse sorprendidas cuando sean auditadas e impedirán que los resultados reflejen ineficacia en determinados procesos, como lo es la provisión por desahucio y jubilación patronal.

Otro de los problemas que atañen al incumplimiento de la norma es que, para realizar el proceso de manera eficiente, se precisa de conocimientos jurídicos, que se encuentran normados en los distintos cuerpos normativos aprobados por la legislación ecuatoriana, como por ejemplo el Código de Trabajo, Ley Orgánica para la Justicia Laboral y Reconocimiento del Trabajo en el Hogar, entre otros. En estos se encuentran especificados los distintos porcentajes, años, método de cálculo, entre otros aspectos; pero en algunos casos los profesionales contables no se encuentran empoderados de estos importantes temas, por lo que el tratamiento contable en cuanto al desahucio y jubilación patronal no es el adecuado según los requerimientos de la NIC 19.

Es necesario que la empresa Promacons solucione el problema presentado, pues de no hacerlo podrían tener una serie de consecuencias significativas. La ausencia de seguir esta norma podría dar lugar a la presentación de estados financieros que no son precisos ni completos, lo cual afectaría la exactitud de la información financiera de la compañía. Esto, a su vez, podría generar desconfianza entre los inversionistas, socios del negocio y otras partes interesadas, perjudicando la imagen de Promacons en el mercado.

## JUSTIFICACIÓN

La importancia de esta investigación radica en resaltar la necesidad que tienen las empresas en cumplir la normativa contable, en este caso, la NIC 19. Cuando las organizaciones no se aprovisionan de manera correcta para los casos de desahucio y jubilación patronal, corren el riesgo de enfrentarse a un problema de falta de liquidez que puede afectar a las operaciones de la misma. Por tanto, es importante que se visibilice y resalte la trascendencia de prestarle atención al tratamiento contable de estos dos aspectos.

El aporte del caso de estudio se encuentra en la explicación detallada que se efectúa en la sección de resultados, donde se especifica cómo debe ser el procedimiento correcto para registrar contablemente las provisiones por desahucio y jubilación patronal. De esta manera se brinda una perspectiva clara de la forma técnica de registro, lo cual ayudará a despejar algunas dudas y se logrará el entendimiento de algunos conceptos básicos que se utilizan para el efectivo tratamiento contable de la NIC 19.

El estudio se realiza porque el cumplimiento de la NIC 19 es importante; en tal virtud, la investigación establece argumentos para que se obtenga un mejoramiento en el tratamiento contable de las provisiones por desahucio y jubilación patronal. La emergencia actual es que la empresa Promacons no está provisionando estas importantes cuentas, lo cual podría generar problemas financieros en el largo plazo. El estudio es viable porque se cuenta con los recursos necesarios para llevarla a cabo; es decir, se tiene acceso a la información contable tales como libro diario y roles de pagos. El estudio va dirigido a los profesionales en el área contable y afines a la misma, el aporte metodológico se encuentra manifiesto en el procedimiento técnico a seguir para realizar las provisiones según lo estipula la NIC 19.

## **OBJETIVOS**

### **Objetivo General**

Analizar el tratamiento contable de provisiones por desahucio y jubilación patronal mediante la observación del libro diario y roles de pagos de la empresa Promacons, ciudad de Quito, año 2022.

### **Objetivos Específicos**

- Revisar la documentación contable referente al libro diario, roles de pagos y estado de situación financiera de la empresa Promacons, correspondiente al periodo 2022.
- Argumentar los aspectos más importantes de la NIC 19 en relación a la provisión por desahucio y jubilación patronal
- Determinar la aplicación de la NIC 19 en la empresa Promacons, en el período 2023, analizando la información de la misma.

## LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN

El presente caso de estudio se encuentra enmarcado en la línea de investigación denominada “Gestión Financiera, Administrativa, Tributaria, Auditoría y Control”. La relación se da en virtud de la revisión que se hace al libro diario, roles de pagos y estado de situación financiera, para identificar debilidades en cuanto al tratamiento contable de la NIC 19. Es importante considerar que esta línea de investigación corresponde a la carrera de Contabilidad y Auditoría; por tanto, el tema estudiado es totalmente pertinente.

La sub línea que atañe al estudio es “Auditoría y Control” puesto que las actividades realizadas en el proceso investigativo están orientadas a encontrar hallazgos específicos que necesitan ser analizados, para identificar los aspectos que requieren ser intervenidos con el objetivo de mejorar el tratamiento contable de la empresa objeto del presente caso de estudio.

## **ARTICULACIÓN DEL TEMA**

La investigación está articulada con el proyecto de prácticas pre-profesionales, el cual lleva por título “Aplicación de procesos contables, financieros y tributarios en el sector público y privado con supervisión docente”. Es preciso mencionar que durante el proceso de pasantías se pudo aplicar los conocimientos técnicos adquiridos en los años de estudio, los cuales fueron útiles para desempeñar las tareas de manera satisfactoria.

Además, durante las prácticas pre profesionales se pudo observar algunos casos en que las empresas no cumplían de manera efectiva con la normativa contable; a partir de esto, surge la necesidad de investigar sobre este tema que se aborda en el presente estudio, para contribuir con los conocimientos adquiridos durante el proceso de formación profesional.

## MARCO CONCEPTUAL

Promacons es una empresa ubicada en la ciudad de Quito, Av. Conocoto entre Huancavilca N1367 y Azuay, su actividad principal es la comercialización de materiales de construcción. Es distribuidora directa de fábricas e importadoras nacionales como: Novacero, Ideal Alambrec, Kubiec, Acesco, Importadora Trujillo. Inicio sus actividades el 22 de Marzo del año 2010, hasta la actualidad se ha mantenido en el mercado debido a que pone al alcance de sus clientes productos del sector de construcción a los mejores precios, garantizando la calidad y seguridad de cada uno de los proyectos, ganándose así la confianza y fidelidad de sus clientes.

La misión de Promacons es suministrar materiales de construcción, experiencia y excelencia en los productos; ofrecer a clientes los productos más destacados del ámbito de la construcción a precios inigualables, asegurando la calidad y seguridad de sus proyectos. Su visión es convertirse en una empresa destacada en la distribución de materiales para la construcción, reconocida por su calidad, atención al cliente y tarifas excepcionales. Lo que realmente distingue a la empresa Promacons en el mercado es su firme compromiso con la excelencia.

A medida que el tiempo avanza, Promacons sigue evolucionando y adaptándose a las necesidades cambiantes del sector de la construcción. Con una sólida reputación por su integridad basada en el compromiso con la satisfacción del cliente, Promacons está bien posicionada para continuar siendo un líder en la industria y ser la elección preferida de aquellos que buscan materiales de construcción de alta calidad acompañado de un servicio excepcional en la ciudad de Quito. Promacons no solo trata de ofrecer una amplia selección de materiales de construcción, sino también otorgar los mejores precios posibles sin sacrificar ni la calidad ni la seguridad.

La contabilidad es el pilar fundamental en la administración de los negocios, este proceso pretende facilitar la identificación, valoración y comunicación de la información económica de una empresa, haciendo posible el análisis de su riqueza; es decir, es una actividad que involucra el registro de operaciones financieras, así como el almacenamiento, clasificación, síntesis y presentación de los resultados en diversos informes para posterior análisis. Mediante la contabilidad se asegura que la empresa cumpla con las regulaciones fiscales establecidas por las autoridades gubernamentales, además de contar con información financiera para una adecuada toma de decisiones. (Sansalvador & González, 2022)

Es decir que, la contabilidad es una de las actividades esenciales que se deben llevar dentro de una empresa por más pequeña que esta sea, ya que permite estimar como se encuentra la misma con respecto a sus finanzas. Por medio de la contabilidad los gestores financieros pueden recolectar, resumir, analizar y dar sentido a los datos financieros de una empresa con el objetivo de obtener información valiosa relacionada con sus operaciones y así tomar decisiones eficientes con respecto al futuro de la misma.

De acuerdo con Alcón (2021) la contabilidad es muy importante porque brinda la capacidad de comprender la situación económica-financiera de la empresa, así como su progreso, direcciones en las que se dirige y las expectativas que se pueden tener de ella. La contabilidad no solo proporciona información histórica o de la situación actual de la compañía, sino que también arroja luz sobre su futuro, lo cual es especialmente relevante que permite una toma de decisiones asertiva. Una contabilidad eficiente permite llevar un control sobre las operaciones que en el negocio se realicen con el objetivo de obtener mayor rentabilidad y aprovechamiento del patrimonio.

Por lo tanto, debido a la relevancia de la contabilidad, es fundamental que en las empresas esta sea llevada de forma adecuada con la finalidad de evitar inconvenientes financieros que puedan poner en riesgo las finanzas de la organización. Es decir, que si una empresa no lleva un control de la contabilidad puede enfrentar una serie de desafíos y riesgos financieros significativos; en virtud de que la falta de registros precisos y actualizados dificultaría la toma de decisiones informadas, puesto que la empresa no tendría una visión clara de su situación financiera.

Las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) se componen de un conjunto de pautas establecidas por el International Accounting Standards Board (IASB), que proporciona directrices sólidas y principios que orientan la preparación de los informes financieros de una entidad. En este contexto, las NIC se destacan como estándares contables de elevada calidad con el propósito principal de fomentar la uniformidad en la presentación de los datos financieros de una empresa en sus estados financieros. Estas normas buscan asegurar la excelencia en la información financiera, facilitando la toma de decisiones en beneficio de la organización. (Boar & Perramon, 2020, pág. 3)

Ante el contexto descrito, la adopción de las NIC por parte de las empresas es indispensable puesto que su ausencia podría llevar a errores contables, informes financieros inexactos, situación que derivaría en sanciones legales y una percepción negativa en el mercado. Es decir que la ausencia de estas normas contables podría afectar la transparencia y la integridad financiera de toda empresa, en vista de estas buscan mejorar la transparencia, calidad y confiabilidad de los datos financieros. Con respecto a la importancia de la NIC, García y Ortiz (2021) mencionan lo siguiente:

Las NIC poseen una gran relevancia en el ámbito contable, ya que proporcionan los diversos criterios necesarios para garantizar una presentación adecuada y transparente de los estados financieros de una empresa. Gracias a estas normativas, se facilita la gestión de cuestiones contables y se obtiene información financiera nítida y precisa, lo que contribuye a una toma de decisiones más efectiva. El objetivo primordial de las NIC reside en plasmar la verdadera esencia económica de las operaciones comerciales de la entidad y ofrecer una representación veraz de su posición financiera. (p.13)

Por lo tanto, se puede comprender que las NIC son una serie de reglas destinada a asegurar una presentación transparente de los estados financieros de una empresa. Además, estas regulaciones simplifican la gestión de asuntos contables y generan información precisa, lo que tiene un impacto positivo en la toma de decisiones empresariales. Por consiguiente, es elemental su aplicación en las compañías cualquiera que sea su tipo, debido a su papel destacado para el crecimiento constante. Existen diversas NIC cada una trata de un asunto en específico. A continuación, se describe la NIC 19 denominada Beneficios a Empleado.

La NIC 19 es una norma contable que aborda el tratamiento contable de los beneficios a los empleados, tales como, como pensiones, jubilaciones y otros beneficios post empleo. Su objetivo principal es establecer principios y requisitos para la contabilización y revelación de estos beneficios en los estados financieros de las empresas. Esta NIC determina que las empresas deben reconocer el costo de los beneficios a los empleados en el período en que los estos han brindado servicios a la compañía. La NIC 19 promueve la consistencia y la comparabilidad de los estados financieros a nivel internacional, lo que es esencial en un entorno globalizado y facilita la confianza en los mercados financieros y la toma de decisiones económicas. (Guillen, 2020)

Es decir que está la NIC 19 aborda un tema muy importante como lo es beneficios a los empleados, mediante esta norma es posible que las empresas reconozcan el costo de estos en el período en el que los empleados prestan servicios a la compañía. Por otro lado, la función principal de la NIC es asegurar una adecuada presentación de los beneficios a los empleados en los informes financieros de las empresas, fomentando responsabilidad en las empresas y evitar situaciones de conflicto.

Botello (2021) manifiesta la NIC 19 es muy importante ya que contiene las pautas para reconocer y medir los costos de los beneficios a los empleados, lo cual asegura que las empresas apliquen principios consistentes para transparentar el registro de estos costos en sus estados financieros; por otro lado, ayuda a las organizaciones a entender mejor su posición y responsabilidades a largo plazo. Esto puede influir en la toma de decisiones estratégicas, así como también en la gestión de riesgos. El brindar a las empresas la oportunidad de optimizar la eficiencia de sus planes de compensación y beneficios, forma parte del propósito de esta norma.

En otras palabras, la NIC 19 desempeña un papel fundamental en el ámbito contable-financiero al establecer los lineamientos para la contabilización y revelación de los beneficios a los empleados, como pensiones, las cuales son otorgadas post empleo. Su importancia radica en la necesidad de proporcionar información transparente sobre las obligaciones futuras de una empresa con respecto a sus empleados, permitiendo evaluar adecuadamente la situación financiera de la organización y tomar decisiones informadas.

Canteño et al (2022) revela que el objetivo principal de la NIC 19 es establecer las directrices contables relacionadas con las compensaciones que los empleados reciben por sus servicios, así como la divulgación de información financiera al respecto. Los beneficios proporcionados a través de planes o contribuciones definidas se dividen en cuatro categorías

distintas: beneficios a corto plazo, posteriores al empleo, por cese y otros a largo plazo. Estos beneficios se registran como obligaciones en el periodo en que los empleados los adquieren y no en el momento en que el empleador los desembolsa.

Por consiguiente, se puede entender que es relevante la aplicación adecuada de la NIC 19, de no ser así la organización puede enfrentar sanciones regulatorias y multas, lo que podría tener un impacto financiero significativo para la empresa ya que los colaboradores tienen derecho recibir sus beneficios prometidos en el contrato. La gestión inadecuada de los beneficios a los empleados puede generar problemas operativos y de recursos humanos, como la insatisfacción de los trabajadores y la pérdida de talento.

Los beneficios a empleados son todas aquellas retribuciones que una organización brinda a sus colaboradores a cambio de sus servicios prestados, los mismos pueden ser cancelados por medio de pagos o pueden incluir una serie de servicios u opciones, para ellos o su núcleo familiar. Es decir que son ventajas adicionales que una empresa otorga además del salario regular. Los beneficios son diseñados con la finalidad de mejorar la compensación total de los empleados y brindarles una mayor calidad de vida, bienestar y seguridad en el ámbito laboral. (Ojedis & Perez, 2018)

Según la NIC 19 (2019) los beneficios a empleados tienen la siguiente clasificación pueden ser a corto plazo, post empleo, a largo plazo y por terminación. Los beneficios a corto plazo, son aquellos cuyos pagos se llevarán a cabo en el lapso de los doce meses posteriores al final del período en el cual los empleados han prestado sus servicios. Estos beneficios incluyen conceptos como sueldos, salarios, aportaciones a la seguridad social, ausencias remuneradas por motivos de enfermedades u otros. Además, también abarcan beneficios no monetarios, como atención médica,

alojamiento, vehículos y el uso de bienes o servicios subvencionados o provistos de manera gratuita, destinados a los empleados en actividad.

Por otro lado, los beneficios post empleo, son aquellas retribuciones que recibe el colaborador posterior al empleo; es decir, una vez finalizado su tiempo de servicio en la organización. Estos incluyen pagos como pensiones, otros beneficios de jubilación, seguros de vida después del empleo y asistencia médica posterior a la jubilación. (NIC 19, 2019). Mientras que los beneficios a largo plazo, se diferencian a los de corto plazo debido a que son aportaciones destinadas a los empleados cuya liquidación no tendrá lugar durante los doce meses que siguen al cierre del período en el cual los empleados han desempeñado sus labores. (NIC 19, 2019)

Finalmente, los beneficios por terminación se obtienen al terminar la relación laboral, son aquellas retribuciones que se otorgan a los empleados debido a: la elección de la entidad de finalizar el contrato del empleado antes de la edad estándar de jubilación; o la decisión del empleado de aceptar de manera voluntaria la conclusión de su empleo a cambio de estos beneficios. (NIC 19, 2019). Es preciso mencionar que estos beneficios pueden incluir el acceso a prestaciones por desempleo, que proporcionan un ingreso temporal mientras busca un nuevo trabajo, así como la posibilidad de continuar con el seguro de salud a través del IESS.

Por lo tanto, es crucial que en las empresas se cancele a tiempo y sin limitaciones los beneficios a los empleados de lo contrario esto puede generar inconvenientes legales y financieros, ya que estas retribuciones se encuentran respaldadas por la ley con la finalidad de asegurar que los trabajadores reciban beneficios por los años de servicio prestados a una empresa. En aquellos casos que las retribuciones no son recibidas por los colaboradores pueden impactar de manera negativa en la imagen de la organización.

En el presente estudio se analiza puntualmente dos tipos de beneficios, estos son desahucio y jubilación patronal, los cuales se detallan a continuación:

Delgado (2018) indica que se denomina desahucio al “informe anticipado que una de las partes da a la otra señalando poner fin a un contrato. Es decir que este mecanismo se constituye en el medio empleado por los involucrados cuando haya una o más causas para que expire un contrato” (p.29). Es decir, el desahucio es la notificación mediante la cual una de las partes informa a la otra su intención de finalizar un contrato laboral. Esta debe llevarse a cabo con un mínimo de quince días de anticipación al cese definitivo de las actividades laborales.

Se puede comprender que el desahucio es un término utilizado para referirse al aviso previo que una de las partes involucradas en un contrato proporciona a la otra, indicando su intención de dar por terminado dicho contrato. En otras palabras, es el mecanismo mediante el cual se comunica oficialmente la intención de poner fin a un contrato laboral. Este proceso es fundamental en el ámbito contractual y laboral, ya que permite a las partes planificar y gestionar adecuadamente la transición y el cumplimiento de sus obligaciones contractuales antes de la terminación del contrato.

En el contexto laboral, De acuerdo a la Ley Orgánica para la Justicia Laboral y Reconocimiento del Trabajo en el Hogar (LOJLRTH) (2015) en su artículo 184 indica que:

Consiste en una comunicación escrita a través de la cual un individuo comunica a su empleador su intención de finalizar el contrato laboral, incluso utilizando métodos electrónicos. Esta notificación se llevará a cabo con un mínimo de quince días antes de la terminación efectiva de las tareas laborales, pudiendo ser acortado si el trabajador acepta expresamente esta reducción al momento de recibir la notificación. (p.7)

El desahucio es un proceso esencial para mantener relaciones laborales justas, equitativas y ordenadas, al tiempo que brinda seguridad tanto a empleadores como a empleados en el proceso de terminación de un contrato laboral. Por medio de esta herramienta se garantiza que las partes involucradas tengan la oportunidad de cumplir con sus obligaciones y derechos contractuales antes de la terminación, lo cual ayudará a prevenir disputas y conflictos posteriores.

La jubilación patronal constituye el derecho del empleado a percibir una pensión mensual de por vida, la cual debe ser proporcionada por el empleador en los casos en que el trabajador haya desempeñado sus funciones bajo su dirección, de manera continua o intermitente, durante un período mínimo de 20 años, si la relación laboral finaliza debido a un despido intempestivo. Además, se concede este derecho cuando el trabajador ha trabajado durante al menos 25 años, independientemente de la forma en que la relación laboral llegue a su fin. (Pazmiño, 2020)

Según también manifiesta que la jubilación patronal tiene como propósito sostener la vejez del colaborador que ha otorgado sus mejores días por servir a uno o más empleadores que han sacado provecho de su arduo esfuerzo. Indudablemente, la responsabilidad del empleador de dar una pensión de por vida en beneficio de su ex empleado representa una carga financiera significativa. Asimismo, esta obligación se extenderá a lo largo del tiempo y carece de un punto definitivo de conclusión, dado que no es posible prever con exactitud el fallecimiento del trabajador u empleador.

La jubilación se refiere a un beneficio social para los trabajadores, que se genera al momento en el que cesan sus actividades laborales como respuesta a la prestación de sus servicios lícitos y personales. Es un derecho irrenunciable, adquirido cuando el empleador lo solicite

siempre y cuando haya cumplido el tiempo que la normativa estipulan que es 25 años o más de servicio a una misma empresa. (Espinoza, 2021)

La jubilación patronal reviste una gran importancia en el contexto laboral, ya que representa el reconocimiento por la dedicación y esfuerzo sostenido de un empleado a lo largo de su carrera en una empresa. Este gesto no solo promueve la lealtad y motivación de los trabajadores, sino que también fortalece la imagen corporativa de la organización al demostrar su compromiso con el bienestar de sus empleados.

La instauración de la Jubilación Patronal en Ecuador tuvo lugar en el Código del Trabajo en 1938. Su propósito fue proporcionar una pensión a los trabajadores que no tendrían acceso a la jubilación ofrecida por la Caja del Seguro (hoy en día conocido como IESS), de modo que pudiera contar con un ingreso durante la vejez para cubrir necesidades económicas mientras estuvieran inactivos. A lo largo del tiempo, las disposiciones generales de esta norma original se mantuvieron en su esencia, experimentando leves ajustes a lo largo del Código del Trabajo. (Espinoza, 2021)

La base legal para la jubilación patronal se encuentra manifiesta en el Código de Trabajo desde el artículo 216 al 218, se expresa que la jubilación patronal es un derecho obligatorio de todas las personas que se encuentran en una relación laboral y que puede ser acreedor si ha laborado por 25 años o más para la misma empresa o patrono. También estipula como se realizará el cálculo de la jubilación patronal en el caso de ser afiliado al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social y de igual manera de no serlo. (Espinoza, 2021)

Resumiendo, la regulación legal de la jubilación patronal en Ecuador se encuentra en el Código de Trabajo, en dos de sus artículos, los cuales establecen que este beneficio es un derecho obligatorio para aquellos que han trabajado durante 25 años o más para la misma empresa o

patrono. Además, describen cómo se calculará la jubilación tanto para aquellos afiliados al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social como para quienes no lo están.

En cuanto a las formas de pago de la jubilación patronal, la ley establece que la pensión de la jubilación patronal será abonada de manera mensual. Del mismo modo, el empleado que se jubile tiene la opción de solicitar al empleador una suma total calculada de manera justificada y precisa, destinada a cubrir tanto las pensiones mensuales como los pagos adicionales estipulados por la ley. Esto permitirá al trabajador gestionar por sí mismo dicho fondo acumulado. Cabe recalcar que, de ningún modo la persona puede recibir por concepto de jubilación patronal un monto inferior al 50% del sueldo o salario mínimo que corresponda al puesto que tenía el trabajador al momento de solicitar su beneficio, multiplicado por los años de servicio. (Ministerio de Trabajo, 2018)

De acuerdo a todo lo descrito con respecto a la jubilación patronal se puede mencionar que es un derecho muy importante en el ámbito laboral y social puesto que garantiza a los trabajadores una seguridad financiera en su etapa de retiro, reconociendo su contribución a lo largo de su vida laboral. Cuando este derecho se respeta, se promueve la estabilidad económica y bienestar de los empleados una vez que dejan de trabajar, reduciendo la carga en los sistemas de asistencia social; además, fortalece la confianza en los empleadores y en el sistema legal, contribuyendo a relaciones laborales más justas y equitativas.

El tratamiento contable es un procedimiento empleado para llevar un adecuado manejo y control de la información financiera; es decir, por medio de esta actividad es posible el registro apropiado de las transacciones económicas de una empresa para obtener información transparente y de calidad a la hora que asegure una toma de decisiones eficiente. Un óptimo tratamiento

contable garantiza la transparencia y rendición de cuentas, facilita la comparación de datos financieros a lo largo del tiempo, cumplimiento de leyes y regulaciones financieras vigentes y previene errores en los estados financieros de la empresa lo que permite determinar con precisión la situación económica del negocio. (Antezana, 2023)

Por lo tanto, el tratamiento contable es una actividad esencial en los negocios para que los gestores financieros puedan contar con información clara y precisa de la situación económica de las empresas y así tomar decisiones a beneficio de la misma. Un adecuado tratamiento contable es ideal para que un negocio no enfrente consecuencias negativas como por ejemplo problemas financieros o legales; es decir que, es necesario que las organizaciones lleven prácticas contables apropiadas para un óptimo crecimiento y sostenibilidad de las mismas.

A continuación, se describe los distintos problemas que la empresa Promacons presenta en relación al cumplimiento efectivo de la NIC 19, esto se realiza con el objetivo de poner en perspectiva la situación actual de la organización, de modo que exista claridad de las debilidades que deben ser fortalecidas en el afán de mejorar el tratamiento contable por concepto de desahucio y jubilación patronal.

El primer problema identificado en la empresa es que al revisar su libro diario se observa la falta de registro de las provisiones por desahucio y jubilación patronal. Esta omisión en el proceso contable de no ser corregida a tiempo, conlleva serias implicaciones financieras, desencadenando en las finanzas de la empresa a medida que las obligaciones por desahucio y jubilación patronal se acumulan sin ser debidamente reflejadas en los estados financieros. Además, esta práctica podría poner a la empresa en riesgo de sanciones regulatorias y conflictos con los empleados que dependen de estas provisiones para su futuro económico.

Es importante mencionar que la falta de aprovisionamiento adecuado para el desahucio y la jubilación patronal puede afectar negativamente la estabilidad financiera de la empresa a largo plazo y socavar la confianza de los empleados en la seguridad de sus beneficios laborales. Es esencial que Promacons tome medidas inmediatas para abordar este problema, establecer reservas adecuadas que cumplan con las responsabilidades financieras hacia sus empleados a largo plazo. De esta manera se busca una estabilidad de la empresa a través del tiempo, lo cual implica que sea sostenible, en consecuencia, de las buenas decisiones en este contexto.

Una de las principales consecuencias de no cumplir con lo estipulado en la NIC 19 es que la empresa podría evidenciar una inadecuada representación de la situación financiera. Esto puede resultar en la subestimación de las obligaciones futuras relacionadas con los beneficios a los empleados, lo que a su vez puede influir en la percepción de los inversores y analistas financieros. Considerando que Promacons es una empresa que tiene el objetivo de expandirse a otras provincias del país, no es conveniente proyectar una imagen de una organización que no cumple de forma efectiva las obligaciones relacionadas con los beneficios sociales de sus colaboradores.

También es preciso considerar los riesgos que podría asumir la empresa, puesto que al no realizar provisiones por desahucio y jubilación patronal se generan desacuerdos con los empleados que consideran ser afectados, lo cual culminaría en demandas tediosas. El riesgo de litigios asociado al incumplimiento de la NIC 19 es un asunto que no debe subestimarse. Cuando una empresa no cumple con sus obligaciones relacionadas con los beneficios a los empleados, se abre la puerta a posibles disputas legales que pueden tener un impacto devastador en su estabilidad financiera. Los trabajadores afectados, que pueden sentirse perjudicados por la falta de provisiones adecuadas para sus beneficios; por tanto, es imprescindible efectuar cambios oportunos con la finalidad de aplacar estas consecuencias.

Otro punto a considerar como problema colateral como resultado del incumplimiento de la NIC 19 en la empresa Promacons es la percepción poco favorable que el mercado tenga de la misma. La reputación en el mercado financiero y empresarial es un activo invaluable, cualquier signo de irregularidad en el cumplimiento de las normativas contables condicionaría la confianza de los inversores o potenciales financiadores. La percepción de que una empresa no está siguiendo adecuadamente las normas internacionales puede hacer que los inversionistas sean reacios a comprometer su capital en la empresa.

Finalmente se realiza una reflexión sobre los beneficios que la empresa obtendrá al solucionar este problema que se ha manifestado. En primer lugar, estas provisiones ayudan a gestionar sus obligaciones futuras de manera más eficiente, lo que implica una planificación financiera más sólida y menos sorpresas en el futuro. Además, al establecer reservas para el desahucio y la jubilación patronal, la empresa demuestra un compromiso con el bienestar de sus empleados, lo que aumenta la moral en conjunto con la satisfacción de la fuerza laboral. Esto, a su vez, puede conducir a una mayor retención de talento, lo que es beneficioso tanto en términos de costos de entrenamiento como de la preservación del talento humano.

## MARCO METODOLÓGICO

El presente estudio posee un diseño no experimental ya que su propósito no radica en modificar las variables, sino en describirlas detalladamente en función de sus características. La investigación tiene un enfoque cuantitativo. Esto en virtud de que se analiza la información financiera, aspecto que es crucial para la formulación de conclusiones que reflejan de manera precisa la realidad que se está analizando.

Los tipos de investigación son: documental y de campo. La primera implica la revisión exhaustiva de documentos contables relevantes para identificar los principales descubrimientos de la investigación. Además, porque se apoya en fuentes bibliográficas para respaldar académicamente las variables de estudio. Por otro lado, la investigación de campo se utilizó para obtener información directamente de fuentes primarias, en este caso, el encargado del departamento contable de la empresa Promacons. Los métodos implementados en la presente investigación son: analítico-sintético e inductivo- deductivo puesto que ayudaron a tener una comprensión completa y global del tema de investigación.

Las técnicas empleadas en la recolección de datos son: análisis documental (observación) la cual se realizó a los documentos vinculados a las provisiones por desahucio y jubilación patronal (libro diario, rol de pagos, estado de situación financiera). Los resultados se presentan en tablas descriptivas, donde se especifican los hallazgos y procedimientos a seguir para el tratamiento contable correcto. Lo cual fue útil para realizar los respectivos análisis e interpretaciones de las distintas observaciones analizadas.

## RESULTADOS

Es importante presentar en la sección de resultados el detalle de los aspectos más importantes de la NIC 19, en relación a los beneficios de los empleados. En este contexto se menciona lo siguiente:

- **Obligación de la empresa Promacons:** La NIC 19 requiere que una entidad reconozca una obligación cuando los empleados tienen derecho a recibir una compensación por despido o desahucio como resultado de un evento futuro como la terminación del empleo por parte de la empresa.
- **Medición de la obligación por desahucio:** La empresa Promacons debe medir la provisión por desahucio y jubilación patronal al valor presente de los pagos esperados, teniendo en cuenta factores como el período de notificación, el salario, y los beneficios adicionales a los que los empleados tienen derecho.
- **Publicación:** La NIC 19 exige que la empresa Promacons revele información significativa sobre las provisiones por desahucio y jubilación patronal, incluyendo el monto de la obligación, las hipótesis utilizadas en la medición y otros detalles relevantes.

Es necesario indicar que los aspectos mencionados buscan garantizar que la empresa Promacons reconozca y presente de manera adecuada las obligaciones relacionadas con estos beneficios, proporcionando transparencia y comparabilidad en la información financiera. La correcta aplicación de la NIC 19 es fundamental para asegurar que la empresa refleje con precisión sus pasivos y activos relacionados con los beneficios a los empleados en sus estados financieros.

Con base a los aspectos teóricos mencionados se presentan, los cálculos correspondientes para el cumplimiento efectivo de la NIC 19, los cuales se detallan en el siguiente orden: primero el rol de pagos de la nómina actual, para determinar el número de colaboradores que superan los diez años de servicio, puesto que el cálculo de provisiones por desahucio y jubilación es solo aplicable a estos. Posteriormente se da a conocer el proceso para definir los valores a proveer y finalmente se incluye el asiento contable correspondiente:

Tabla 1.

*Información general del rol de pagos*

<b>N</b>	<b>Nómina</b>	<b>Genero</b>	<b>Edad</b>	<b>Cargo</b>	<b>Sueldo</b>
1	Karla Denisse Alvarado Troya	Femenino	50	Gerente Administrativa	\$ 1.200,00
2	Josué Alexander Marín Castro	Masculino	38	Gerente de Ventas	\$ 900,00
3	José Luis Jara Vera	Masculino	40	Jefe de bodega	\$ 800,00
4	Ronal Frixon Pinoargote Bajaña	Masculino	27	Contador	\$ 500,00
5	Jonathan Andrés Moran Vera	Masculino	29	Vendedor	\$ 500,00
6	Samuel Patricio Andrade Lara	Masculino	35	Vendedor	\$ 500,00
7	Elías Santiago Sánchez Parra	Masculino	27	Despachador	\$ 500,00
8	Gabriela Pozo Sánchez	Masculino	36	Chofer	\$ 500,00

Nota. Información obtenida del rol de pagos de la empresa Promacons  
Elaborado por: Ivannia Medrano

Tabla 2

*Información de ingresos de los colaboradores de la empresa Promacons*

<b>N</b>	<b>Sueldo</b>	<b>Dec. 3er sueldo</b>	<b>Dec. 4to sueldo</b>	<b>Vacaciones</b>	<b>Fondos de reserva 8,33%</b>	<b>Total ingresos</b>
<b>1</b>	1.200,00	100,00	37,50	50,00	99,96	1.487,46
<b>2</b>	900,00	75,00	37,50	37,50	74,97	1.124,97
<b>3</b>	800,00	66,67	37,50	33,33	66,64	1.004,14
<b>4</b>	500,00	41,67	37,50	20,83	41,65	641,65
<b>5</b>	500,00	41,67	37,50	20,83	41,65	641,65
<b>6</b>	650,00	54,17	37,50	27,08	54,15	822,90
<b>7</b>	500,00	41,67	37,50	20,83	41,65	641,65
<b>8</b>	500,00	41,67	37,50	20,83	41,65	641,65

Nota. Información obtenida del rol de pagos de la empresa Promacons  
Elaborado por: Ivannia Medrano

Tabla 3

*Información del total recibido por los colaboradores de la empresa Promacons*

<b>N</b>	<b>Total ingresos</b>	<b>Apor. Ind. IESS 9,45%</b>	<b>Ap.Patronal 12,15%</b>	<b>Total egresos</b>	<b>A recibir</b>	<b>Años de servicio</b>
<b>1</b>	1.487,46	113,40	145,80	259,20	1.228,26	13
<b>2</b>	1.124,97	85,05	109,35	194,40	930,57	10
<b>3</b>	1.004,14	75,60	97,20	172,80	831,34	10
<b>4</b>	641,65	47,25	60,75	108,00	533,65	8
<b>5</b>	641,65	47,25	60,75	108,00	533,65	8
<b>6</b>	822,90	61,43	78,98	140,40	682,50	6
<b>7</b>	641,65	47,25	60,75	108,00	533,65	5
<b>8</b>	641,65	47,25	60,75	108,00	533,65	2
<b>Total</b>	<b>7.006,07</b>	<b>524,48</b>	<b>674,33</b>	<b>1.198,80</b>	<b>5.807,27</b>	

Nota. Información obtenida del rol de pagos de la empresa Promacons  
Elaborado por: Ivannia Medrano

Tabla 4

*Información general para el cálculo de la jubilación patronal*

<b>Datos generales para el cálculo de la jubilación patronal</b>	
Proceso	Jubilación
Fecha de Ingreso:	22/03/2010
Fecha de Culminación (Corte del cálculo)	31/08/2023
Días laborados	4680
Edad	50 años
Años de servicio	13 años
Coefficiente de jubilación por edad y género	13,3585264117218
Coefficiente de jubilación por años de servicio	0,5375

Nota. Información obtenida del rol de pagos y documentos administrativos de Promacons  
Elaborado por: Ivannia Medrano

Tabla 5

*Determinación del valor por jubilación patronal*

<b>Año</b>	<b>Sueldo mensual</b>	<b>Sueldo anual</b>
<b>2019</b>	850,00	10.200,00
<b>2020</b>	900,00	10.800,00
<b>2021</b>	950,00	11.400,00
<b>2022</b>	1.100,00	13.200,00
<b>2023</b>	1.200,00	14.400,00
	<b>Suma Total</b>	<b>60.000,00</b>
	<b>Promedio Anual</b>	12.000,00
	<b>5%</b>	600,00
	<b>Años de Servicio</b>	7.800,00
	<b>Coefficiente</b>	583,90
	<b>Jubilación Patronal</b>	<b>48,66</b>

Nota. Información obtenida del rol de pagos y documentos administrativos de Promacons  
Elaborado por: Ivannia Medrano

Tabla 6

*Aplicación de la NIC 19 por desahucio y jubilación patronal*

<b>Desahucio</b>					
<b>Trabajador</b>	<b>Edad</b>	<b>Años de servicio</b>	<b>Sueldo</b>	<b>Provisión por desahucio</b> Sueldo*25%/(12)	<b>Anual</b>
Josué Alexander Marín Castro	38	10	900,00	18,75	<b>225,00</b>
José Luis Jara Vera	40	10	800,00	16,67	<b>200,00</b>
<b>Total</b>					<b>425,00</b>
<b>Jubilación Patronal</b>					
<b>Trabajador</b>	<b>Edad</b>	<b>Años de servicio</b>	<b>Sueldo</b>	<b>Provisión Jubilación Patronal</b>	<b>Anual</b>
Karla Denisse Alvarado Troya	50	13	1.200,00	48,658	<b>583,90</b>

Nota. Información obtenida del rol de pagos y documentos administrativos de Promacons  
Elaborado por: Ivannia Medrano

Tabla 7

*Asiento contable por provisión de desahucio y jubilación patronal*

Asiento

<b>Fecha</b>	<b>Detalle</b>	<b>Parcial</b>	<b>Debe</b>	<b>Haber</b>
31-08-2023	<b>Gasto Provisión Beneficio Post Empleo</b>		84,07	
	Desahucio	35,42		
	Jubilación Patronal	48,65		
	<b>Provisión beneficios post empleo</b>			<b>84,07</b>

Nota. Información obtenida del rol de pagos y documentos administrativos de Promacons  
Elaborado por: Ivannia Medrano

## DISCUSIÓN DE RESULTADOS

En la revisión realizada al Estado de Situación Financiera del período 2022, se pudo observar que la empresa Promacons no está provisionando para los casos de desahucio y jubilación patronal de sus colaboradores (véase Anexo 6). Aspecto que según Canteño et a (2022) esta establecido en la NIC 19 como un beneficio posterior al empleo, el cual se registra como obligaciones en el período en que los empleados los adquieren y no en el momento en que el empleador los desembolsa.

Lo manifestado por Canteño es una evidencia clara de que para las empresas no es una opción el provisionar por concepto de desahucio y jubilación, en realidad es una obligación. Sin embargo, algunas de estas, pasan por alto este importante aspecto estipulado en la NIC 19. Al observar la Tabla 3, se puede evidenciar que tres de los ocho colaboradores que laboran en Promacons, ya han alcanzado y superado los diez años de servicios determinados por la ley para que se provisione; estos son: Karla Denisse Alvarado Troya, quien es la Gerente Administrativa, misma que se encuentra laborando desde que el negocio se abrió, Josué Alexander Marín Castro, Gerente de Ventas, quien al igual que José Luis Jara Vera, Jefe de bodega, han cumplido con diez años de servicio.

La pregunta que surge en este contexto es ¿Por qué no se está provisionando? La respuesta básicamente se puede encontrar en dos ejes trascendentales, el primero es el desconocimiento de la norma, y lo segundo es por omisión, debido a la falta de liquidez. Pero no hay que olvidar el criterio emitido por Guillen (2020), el cual manifiesta objetivo principal de la NIC 19 es establecer principios y requisitos para la contabilización y revelación de estos beneficios en los estados financieros de las empresas para la toma de decisiones económicas.

En virtud de los hallazgos en el proceso investigativo, y al notar que no se está dando el tratamiento contable efectivo a las provisiones por desahucio y jubilación patronal, en la Tabla 5, se realiza una demostración práctica sobre cómo realizar el cálculo correspondiente para el único caso de la colaboradora que ha alcanzado trece años de servicio. Se consideró los cinco sueldos de los últimos años, además del coeficiente por años de servicio y por edad/ género, lo cual dio un resultado de \$583,90, que se debe provisionar para el periodo 2023.

Por otro lado, en cuanto a las provisiones por desahucio (véase Tabla 6), el cálculo es sencillo, pues se trata de multiplicar el sueldo actual por el 25%; considerando que hay dos colaboradores que alcanzan los diez años de servicio, cuyos sueldos son de \$900 y \$800, el valor que se debe provisionar por este concepto es de \$425, la sumatoria de los dos valores equivale a \$1008,90, que es la cifra anual, misma que debe aparecer en el Estado de Situación Financiera al cerrar el período contable, lo cual a su vez se debe reflejar en el asiento del libro diario, de la manera que se encuentra especificada en la Tabla 7.

## CONCLUSIONES

En la revisión de la documentación contable se pudo conocer que la Empresa Promacons no registra las provisiones por desahucio y jubilación patronal en su libro diario, por lo consiguiente, esta cuenta tampoco aparece en el Estado de Situación Financiera, lo cual se constituye un incumplimiento de la NIC 19, en donde se estipula como una obligación de las compañías. Además, al analizar los roles de pagos, se constató que tres de los ocho colaboradores superan los diez años de servicio, en tal virtud, la empresa deberá realizar las respectivas provisiones de ley.

Los aspectos más importantes de la NIC 19 engloba los beneficios de empleados a largo plazo, que son los que ocurren post empleo, en el caso de desahucio o jubilación patronal. La norma establece una obligatoriedad, mas no una sugerencia que pueda ser obviada por las empresas; además, estipula las posibles consecuencias para aquellas que no acaten esta disposición, las cuales tienen implicaciones económicas y financieras, porque quedan expuestas a un desequilibrio en la liquidez en el caso de que les toque cumplir con esta obligación de manera intempestiva, pero el incumplimiento de la norma también tiene connotaciones legales, que pueden ser evitadas si se da el tratamiento contable correcto.

La aplicación de la NIC 19 en la empresa Promacons, durante el periodo 2022 no ha sido efectiva, por lo tanto, se procedió a elaborar un ejemplo del procedimiento que se debería seguir, de manera que se determinó los valores a incluir en el asiento contable, el cual a su vez debe ser considerado en la declaración del Estado de Situación Financiera que la empresa debe presentar en cada período ante los entes reguladores.

## RECOMENDACIONES

Se recomienda a Promacons identificar con precisión a los colaboradores que superan los diez años de servicio y, por lo tanto, son elegibles para las provisiones de jubilación patronal. Establecer un proceso formal para llevar un registro de los años de servicio de cada empleado y actualizarlo regularmente. Una vez identificados los colaboradores elegibles, se debe calcular la provisión individual para cada uno de ellos en función de sus años de servicio y las normativas legales aplicables. Registrar estas provisiones individualmente en el libro diario de la empresa y asegurarse de que estén reflejadas en el Estado de Situación Financiera.

Se sugiere cumplir estrictamente con todas las disposiciones de la NIC 19. Esto incluye el registro adecuado de los beneficios de empleados a largo plazo, como el desahucio o la jubilación patronal, en los estados financieros de la empresa. En caso de dudas o dificultades para implementar la NIC 19, buscar asesoramiento de expertos contables y legales puede ser fundamental. Un profesional puede proporcionar orientación especializada sobre cómo cumplir con la norma y evitar implicaciones legales negativas.

Es importante que la empresa Promacons utilice el procedimiento ejemplar elaborado como guía para la correcta aplicación de la NIC 19. Asegurarse de que todas las etapas y pasos recomendados se sigan meticulosamente. Además, se recomienda proporcionar formación continua tanto al personal contable como a los responsables de recursos humanos sobre la aplicación de la NIC 19 y los cambios relevantes en la normativa contable y legal.

## REFERENCIAS

- Alcón , M. (2021). *Plan General de Contabilidad*. Barcelona: Ediciones Parainfo S.A.
- Antezana, M. (2023). *Contabilidad básica para empresas turísticas*. Bogotá: Mario Antezana Yugar. Obtenido de [https://www.google.com.ec/books/edition/Contabilidad\\_b%C3%A1sica\\_para\\_empresas\\_tur%C3%ADsticas/7ELAEAAAQBAJ?hl=es&gbpv=1](https://www.google.com.ec/books/edition/Contabilidad_b%C3%A1sica_para_empresas_tur%C3%ADsticas/7ELAEAAAQBAJ?hl=es&gbpv=1)
- Boar, A., & Perramon, J. (2020). *Normas Internacionales de Información financiera NIC-NIIF*. Barcelona: Profit Editorial.
- Botello, W. (2021). *NIC 19 beneficios sociales de los trabajadores y su incidencia en los estados financieros de una empresa comercializadora de productos mineros*. Lima: Universidad Peruana de las Américas.
- Canteño, J., Crisóstomo, J., & Garate, M. (2022). *Nic 19 beneficios a los empleados y su incidencia en los estados financieros del Policlínico Materno Infantil Cayetano Heredia, Callería, Pucallpa 2020*. Pucallpa: Universidad Nacional de Ucayali.
- Delgado, A. (2018). *El desahucio en el arrendamiento como facultad del notario y el debido proceso. (Tesis de pregrado)*. Universidad Regional Uniandes, Ambato.
- Espinoza, E. (2021). “Fundamentos de la Jubilación Patronal; estudio de las sentencias de cosa juzgada al 2019 en la ciudad de Riobamba”. (*Tesis de grado*). Universidad Nacional de Chimborazo, Riobamba. Obtenido de <http://dspace.unach.edu.ec/bitstream/51000/7782/1/8.-%20TESIS%20ERIKA%20LORENA%20ESPINOZA%20MONTALVO-DER.pdf>
- García, C., & Ortiz, L. (2021). *Normas Internacionales de Contabilidad- Entendiendo las Normas Internacionales de Contabilidad/NIIF y NIIF-PYMES a través de ejercicios prácticos 2da. Edición*. Bogotá: Ediciones de la U.
- Guillen, R. (2020). *La NIC 19 y su relación con la productividad en la empresa Inti Gas CORPORACION SAC en el año 2018*. Lima: Universidad peruana de las Américas.

Ley Orgánica para la Justicia Laboral y Reconocimiento del Trabajo en el Hogar. (20 de Abril de 2015). Ley Orgánica para la Justicia Laboral y Reconocimiento del Trabajo en el Hogar (LOJLRTH). *Registro Oficial Suplemento 483 de 20-abr.-2015*. Quito, Pichincha, Ecuador: Lexis finder. Obtenido de <https://www.trabajo.gob.ec/wp-content/uploads/2012/10/LEY-ORGANICA-JUSTICIA-LABORAL-Y-RECONOCIMIENTO-DEL-TRABAJO-EN-HOGAR.pdf?x42051>

Ministerio de Trabajo. (08 de Noviembre de 2018). *Ministerio de Trabajo del Ecuador*. Obtenido de MDT-2018-0118 : <https://www.pudeleco.com/clegal/laboral/2018/il180615.pdf>

NIC 19. (2019). Norma Internacional de Contabilidad 19 Beneficios a empleados. *Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad*. Ecuador: Lexis Finder.

Ojedis, J., & Perez, E. (2018). *Beneficios sociales de ley y su tratamiento en la empresa Cargoline del Ecuador S.A*. Guayaquil: Universidad Guayaquil.

Pazmiño, E. (2020). Origen y finalidades de la jubilación patronal. (*Tesis de pregrado*). Universidad Regional Autónoma de los Andes, Puyo. Obtenido de <https://dspace.uniandes.edu.ec/bitstream/123456789/11948/1/ACUPAB%20S%3aN0001-2020.pdf>

Sansalvador, M., & González, J. (2022). *Contabilidad Financiera básica*. Barcelona: Universidad Miguel Hernández.

## ANEXOS

### Anexo 1. Oficio al decano de FAFI



Babahoyo, 23 de agosto de 2023

MSc. Eduardo Gálea Guijarro

**DECANO DE LA FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN FINANZAS E INFORMÁTICA**

En su despacho.

De mis consideraciones:

Reciba un cordial Saludo. Por medio de la presente yo, **MEDRANO MEDRANO IVANNIA MICAELA**, con cédula de identidad **120674133-0**, estudiante de la carrera **CONTABILIDAD Y AUDITORÍA REDISEÑADA**, matriculado(a) en el proceso de titulación periodo **Junio - Octubre 2023**, le solicito a usted de la manera más comedida se sirva autorizar a quien corresponda un oficio dirigido a **MEJIA MOLINA EDILMA DEL ROCIO**, propietaria de **PROMACONS**, requiriendo el permiso respectivo para realizar mi Estudio de Caso con el tema: **TRATAMIENTO CONTABLE DE PROVISIONES POR DESAHUCIO Y JUBILACIÓN PATRONAL EN LA EMPRESA PROMACONS, UBICADA EN LA CIUDAD DE QUITO, AÑO 2022**, el cual es un requisito indispensable para poder titularme.

Le agradezco la atención prestada y me mantengo atento a la respuesta de mi solicitud.

Atentamente:

Medrano Medrano Ivannia Micaela

[ivanniam@fafi.utb.edu.ec](mailto:ivanniam@fafi.utb.edu.ec)

CI: 120674133-0

TLF: 0959260359



Anexo 2. Oficio dirigido a la empresa Promacons

 UNIVERSIDAD TÉCNICA DE BABAHOYO  
FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN, FINANZAS E INFORMÁTICA  
DECANATO 

---

Babahoyo, 23 de agosto del 2023  
D-FAFI-UTB-00592-2023

Sñr.  
Mejía Molina Edilma del Rocío  
**PROPIETARIA DE PROMACONS.**  
Presente. –

De mis consideraciones:

Reciba un cordial saludo por parte de la Facultad de Administración, Finanzas e Informática de la Universidad Técnica de Babahoyo, donde formamos profesionales altamente capacitados en los campos de Tecnologías de la Información y de Administración, competentes, con principios y valores cuya practica contribuye al desarrollo integral de la sociedad, es por ello que buscamos prestigiosas Empresas e Instituciones Públicas y Privadas en las cuales nuestros futuros profesionales tengan la oportunidad de afianzar sus conocimientos.

La señorita **IVANNIA MICAELA MEDRANO MEDRANO** con cédula de identidad No. **1206741330** estudiante de la Carrera de Contabilidad y Auditoría , matriculado en el proceso de titulación en el periodo junio – octubre 2023, trabajo de titulación modalidad Estudio de Caso, previo a la obtención del grado académico profesional *universitario* de tercer nivel como Licenciado en Contabilidad y Auditoría, solicita por intermedio del Decanato de esta Facultad el debido permiso para poder culminar su proyecto, el cual titula: **"TRATAMIENTO CONTABLE DE PROVISIONES POR DESAHUCIO Y JUBILACION PATRONAL EN LA EMPRESA PROMACONS, UBICADA EN LA CIUDAD DE QUITO, AÑO 2022"**.

Atentamente,

  
Ledo. Eduardo Galea Guíjarro, MAE.  
**DECANO**  
c.c: Archivo





### Anexo 3. Carta de autorización



## CARTA DE AUTORIZACIÓN

Baba, 06 de septiembre de 2023

Yo, **PINOARGOTE BAJAÑA RONAL FRIXON**, con cédula de identidad **175164931-8**, en calidad de Contador de la empresa **PROMACONS**, con RUC **1712983202001**, por medio de la presente autorizo a la Srta. **MEDRANO MEDRANO IVANNIA MICAELA**, con número de cédula **120674133-0**, estudiante de la Universidad Técnica de Babahoyo de la Carrera de Contabilidad y Auditoría (Rediseñada) a realizar su respectivo Estudio de Caso, bajo el tema: **Tratamiento Contable de Provisiones por Desahucio y Jubilación Patronal en la Empresa Promacons, ubicada en la Ciudad de Quito, Año 2022**, el cual es un requisito previo a la obtención del título de Licenciado(a) en **Contabilidad y Auditoría**.

La empresa se compromete a entregar cualquier información solicitada por el estudiante con la condición de tener información entregada bajo confidencialidad.

Se expide la presente solicitud del interesado, para los fines que crea conveniente.

Atentamente,

Pinoargote Bajaña Ronal Frixon

CONTADOR PÚBLICO

PROMACONS.



## Anexo 4. Análisis Anti plagio



CERTIFICADO DE ANÁLISIS  
magister

# ESTUDIO DE CASO - IVANNIA MEDRANO MEDRANO corregido compilatio

2%  
Similitudes



< 1% Texto entre comillas  
< 1% similitudes entre comillas  
2% Idioma no reconocido

Nombre del documento: ESTUDIO DE CASO - IVANNIA MEDRANO MEDRANO corregido compilatio.docx  
ID del documento: 87a48a7c43e0449b28bacb81b954d23c1a9cad9  
Tamaño del documento original: 64,06 kB

Depositante: DIANA MOSQUERA SANDOVAL  
Fecha de depósito: 13/9/2023  
Tipo de carga: interface  
fecha de fin de análisis: 13/9/2023

Número de palabras: 7322  
Número de caracteres: 47.358

Ubicación de las similitudes en el documento:



### Fuentes principales detectadas

Nº	Descripciones	Similitudes	Ubicaciones	Datos adicionales
1	<a href="#">Planteamiento del problema hasta recomendacioness.docx</a>   Planteami... #196381 El documento proviene de mi grupo	< 1%		Palabras idénticas: < 1% (22 palabras)
2	<a href="http://dspace.utb.edu.ec">dspace.utb.edu.ec</a>   Satisfacción de los usuarios de la empresa Cnel. ep en agenci... <a href="http://dspace.utb.edu.ec/bitstream/49000/11728/3/E-UTB-FAFI-COM-000008.pdf.bt">http://dspace.utb.edu.ec/bitstream/49000/11728/3/E-UTB-FAFI-COM-000008.pdf.bt</a>	< 1%		Palabras idénticas: < 1% (22 palabras)
3	<a href="http://dspace.uniandes.edu.ec">dspace.uniandes.edu.ec</a> <a href="https://dspace.uniandes.edu.ec/bitstream/123456789/11948/1/ACUPAB%20S%20001-2020.pdf#:~:text=...">https://dspace.uniandes.edu.ec/bitstream/123456789/11948/1/ACUPAB S:0001-2020.pdf#:~:text=...</a>	< 1%		Palabras idénticas: < 1% (24 palabras)

### Fuentes con similitudes fortuitas

Nº	Descripciones	Similitudes	Ubicaciones	Datos adicionales
1	<a href="http://repositorio.puce.edu.ec">repositorio.puce.edu.ec</a> <a href="http://repositorio.puce.edu.ec/bitstream/handle/22000/15071/Tesis.El%20financiamiento%20del%20Seguro%20de%20Salud.pdf">http://repositorio.puce.edu.ec/bitstream/handle/22000/15071/Tesis. El financiamiento del Seguro d...</a>	< 1%		Palabras idénticas: < 1% (28 palabras)
2	<a href="http://repositorio.uisrael.edu.ec">repositorio.uisrael.edu.ec</a> <a href="http://repositorio.uisrael.edu.ec/bitstream/47000/3477/1/UISRAEL-EC-MASTER-ADMT-378.242-2023...">http://repositorio.uisrael.edu.ec/bitstream/47000/3477/1/UISRAEL-EC-MASTER-ADMT-378.242-2023...</a>	< 1%		Palabras idénticas: < 1% (16 palabras)
3	<a href="#">García Justillo Tania Lisbeth.pdf</a>   García Justillo Tania Lisbeth #2e0bb6 El documento proviene de mi grupo	< 1%		Palabras idénticas: < 1% (13 palabras)
4	<a href="http://www.promacons.com">www.promacons.com</a>   PROMACONS <a href="https://www.promacons.com/">https://www.promacons.com/</a>	< 1%		Palabras idénticas: < 1% (11 palabras)

## Anexo 5. RUC Promacons

<b>SRI</b>		<b>Certificado</b> Registro Único de Contribuyentes
<b>Apellidos y nombres</b> MEJIA MOLINA EDILMA DEL ROCIO		<b>Número RUC</b> 1712983202001
<b>Estado</b> ACTIVO	<b>Régimen</b> GENERAL	<b>Artesano</b> No registra
<b>Fecha de registro</b> 22/03/2010	<b>Fecha de actualización</b> 09/05/2023	
<b>Inicio de actividades</b> 22/03/2010	<b>Reinicio de actividades</b> No registra	<b>Cese de actividades</b> No registra
<b>Jurisdicción</b> ZONA 9 / PICHINCHA / QUITO		<b>Obligado a llevar contabilidad</b> SI
<b>Tipo</b> PERSONAS NATURALES	<b>Agente de retención</b> SI	<b>Contribuyente especial</b> NO
<b>Domicilio tributario</b>		
<b>Ubicación geográfica</b>		
Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CONOCOTO		
<b>Dirección</b>		
Barrio: SANTA ISABEL Calle: HUANCABILCA Número: N1367 Intersección: AZUAY Número de piso: 0 Referencia: A TRES CUADRAS DE LA IGLESIA DE CHAUPITENA		
<b>Medios de contacto</b>		
Celular: 0984275110 Email: edpuente_1973@hotmail.com Teléfono trabajo: 023804667 Teléfono domicilio: 026019941		
<b>Actividades económicas</b>		
• G46632101 - VENTA AL POR MAYOR DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍAS Y CERRADURAS: MARTILLOS, SIERRAS, DESTORNILLADORES, Y OTRAS HERRAMIENTAS DE MANO, ACCESORIOS Y DISPOSITIVOS; CAJAS FUERTES, EXTINTORES.		
• G47520101 - VENTA AL POR MENOR DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍA: MARTILLOS, SIERRAS, DESTORNILLADORES Y PEQUEÑAS HERRAMIENTAS EN GENERAL, EQUIPO Y MATERIALES DE PREFABRICADOS PARA ARMADO CASERO (EQUIPO DE BRICOLAJE); ALAMBRES Y CABLES ELÉCTRICOS, CERRADURAS, MONTAJES Y ADORNOS, EXTINTORES, SEGADORAS DE CÉSPED DE CUALQUIER TIPO, ETCÉTERA EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS.		
• G47520403 - VENTA AL POR MENOR DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE PRODUCTOS METÁLICOS Y NO METÁLICOS PARA ESTRUCTURAS EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS.		
<b>Establecimientos</b>		
<b>Abiertos</b> 2	<b>Cerrados</b> 2	
<b>Obligaciones tributarias</b>		
• 2011 - DECLARACIÓN DE IVA		
• 1031 - DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE		
• ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO		
• ANEXO DECLARACIÓN PATRIMONIAL		

**Apellidos y nombres**

MEJIA MOLINA EDILMA DEL ROCIO

**Número RUC**

1712983202001



Las obligaciones tributarias reflejadas en este documento están sujetas a cambios. Revise periódicamente sus obligaciones tributarias en [www.sri.gob.ec](http://www.sri.gob.ec).

**Números del RUC anteriores**

No registra



Código de verificación:

RCR1694486601034874

Fecha y hora de emisión:

11 de septiembre de 2023 21:43

Dirección IP:

10.1.2.25

Validez del certificado: El presente certificado es válido de conformidad a lo establecido en la Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000217, publicada en el Tercer Suplemento del Registro Oficial 462 del 19 de marzo de 2015, por lo que no requiere sello ni firma por parte de la Administración Tributaria, mismo que lo puede verificar en la página transaccional SRI en línea y/o en la aplicación SRI Móvil.

## Anexo 6. Estado de Situación Financiera

### MEJIA MOLINA EDILMA DEL ROCIO

Estado situación financiera

Periodo: Al 2022-12-31

Descripción de la Cta.	Totales	
<b>1 ACTIVO</b>		
1.1 ACTIVO CORRIENTE		512527.74
1.1.1 EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO		
1.1.1.01 CAJA GENERAL		
1.1.1.01.001 CAJA 1	12356.97	
1.1.1.03 ENTIDADES BANCARIAS		
1.1.1.03.02 CUENTAS CORRIENTES		
1.1.1.03.02.01 BANCO PICHINCHA	284567.88	
1.1.3 ACTIVOS REALIZABLES		
1.1.3.02 INVENTARIOS PRODUCTOS TERMINADOS		
1.1.3.02.001 INVENTARIOS MERCADERIAS	202986.96	
1.1.4 ANTICIPOS POR IMPUESTOS CORRIENTES		
1.1.4.01 CREDITOS TRIBUTARIOS A FAVOR DE LA EMPRESA IVA		
1.1.4.01.001 IVA POR COMPRAS 12	113.29	
1.1.4.02 CREDITOS TRIBUTARIOS A FAVOR DE LA EMPRESA I.R.		
1.1.4.02.001 IMPUESTO RETENIDO	12502.64	
1.2 ACTIVOS NO CORRIENTES		46206.82
1.2.1 PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO		
1.2.1.01 MAQUINARIA, EQUIPO, INSTALACIONES Y ADECUACIONES	4250.00	
1.2.1.02 VEHICULOS	58850.00	
1.2.1.03 EDIFICIOS	39031.82	
1.2.1.04 EQUIPO DE COMPUTACION Y SOFTWARE	1250.00	
1.2.1.99 DEPRECIACIÓN ACUMULADA PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	57175.00	
<b>1 TOTAL ACTIVO</b>		<b>558734.56</b>
<b>2 PASIVO</b>		
2.1 PASIVO CORRIENTE		467130.02
2.1.1 CUENTAS POR PAGAR LOCALES		
2.1.1.01 LOCALES NO RELACIONADOS		
2.1.1.01.001 PROVEEDORES LOCALES	462607.74	
2.1.1.01.099 OTROS	3659.36	
2.1.1.04 PASIVOS CORRIENTES POR BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS		
2.1.1.04.02 OBLIGACIONES CON EL IESS	862.92	
2.2 PASIVOS NO CORRIENTES		25326.29
2.2.1 CUENTAS POR PAGAR LOCALES		
2.2.1.01 LOCALES NO RELACIONADOS		
2.2.1.01.001 PROVEEDORES LOCALES	25326.29	
<b>1 TOTAL PASIVO</b>		<b>492456.31</b>
<b>3 PATRIMONIO NETO</b>		
3.1 CAPITAL CONTABLE		66278.25
3.1.1 CAPITAL		

Página 1

3.1.1.01 CAPITAL CONTABLE	26763.80	
3.1.1.07 RESULTADOS DEL EJERCICIO		
3.1.1.07.01 GANANCIA NETA DEL PERIODO		
3.1.1.07.01.01 UTILIDAD NETA DEL PERIODO ANTERIOR	39514.45	
<b>TOTAL PASIVO + PATRIMONIO</b>		<b>558734.56</b>



Ronal Pinoargote Bazaña  
Contador



Edilma del Rocio Mejia Molina  
Propietario